

RIESGOS Y EMERGENCIAS

Contenido

1. TIPOS DE RIESGOS.....	2
2. LEGISLACION.....	3
3. RIESGOS METEOROLÓGICOS	7

1. TIPOS DE RIESGOS

A) Riesgos cuya planificación corresponde a la Administración del Estado por estar siempre sujetos a interés nacional:

1. Emergencias Nucleares. Riesgos asociados a las instalaciones industriales y sanitarias que utilizan la radioactividad en alguno de sus procesos.
2. Situaciones bélicas.

B) Riesgos sobre los que la Comunidad Autónoma elaborará un Plan Especial.

3. Incendios Forestales.
4. Inundaciones.
 - 4.1. Por crecidas de los ríos.
 - 4.2. Por rotura de presas.
5. Químicos. Accidente mayor en la industria química o asimilable.
6. Sísmicos.
7. Transportes de Mercancías Peligrosas.
 - 7.1. Por carretera.
 - 7.2. Por ferrocarril.

C) Riesgos no sujetos a Directriz Básica. La elaboración de los correspondientes Planes especiales quedará sujeta a lo que determine la Diputación General de Aragón.

Si para estos riesgos existiera alguna planificación a nivel nacional, los procedimientos operativos que establezca la Diputación General de Aragón contemplarán la necesaria coordinación con los que haya previstos de ámbito nacional.

8. Accidentes en el transporte civil.
 - 8.1. Ferrocarril.
 - 8.2. Carretera.
 - 8.3. Aéreo.
9. Rescate por actividades deportivas.
10. Incendios, explosiones y otros.
 - 10.1. Industriales.
 - 10.2. Urbanos.
11. Hundimientos.
 - 11.1. Construcciones.
 - 11.2. Minas y canteras.
12. Riesgos derivados de la meteorología.
 - 12.1. Sequía.
 - 12.2. Vientos.
 - 12.3. Aludes.

- 12.4. Nevadas.
- 13. Deslizamientos de laderas.
- 14. Riesgos por fallo en el abastecimiento de los servicios elementales.
 - 14.1. Agua.
 - 14.2. Electricidad.
 - 14.3. Gas.
 - 14.4. Teléfono.
 - 14.5. Alimentos y productos básicos.
 - 14.6. Otros que puedan afectar gravemente la salud y la protección de las personas.
- 15. Riesgos sanitarios.
 - 15.1. Intoxicaciones alimentarias.
 - 15.2. Epidemias.
 - 15.3. Plagas.
 - 15.4. Contaminación bacteriológica.
- 16. Riesgos derivados de grandes concentraciones humanas.
- 17. Riesgos asociados al terrorismo.

2. LEGISLACION

❖ LEGISLACION NACIONAL:

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

❖ LEGISLACION AUTONOMICA:

- PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN (BOA nº62 de 25/05/1995)

Planes especiales:

- Plan Especial de Protección civil de Emergencias por Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº146 de 22/12/06)
- Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales - P.R.O.C.I.N.F.O (BOA nº103 de 28/08/1995)

- Plan Especial de Protección Civil sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas (P.R.O.C.I.M.E.R.)
- Plan de Emergencia Exterior de la Empresa Aragonesas, Industrias y Energía S.A.
- Plan de Emergencia Exterior de Monzón que comprende las empresas:
 - Aiscondel S.A.
 - Química del Cinca S.A.
 - Montecinca S.A.
 - Polidux S.A.
 - Inquide S.A.
- Plan de Emergencia Exterior de la Empresa Cepsa ELF Gas S.A.
- Plan Especial de Protección Exterior de la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. - C.L.H. (BOA nº146 de 22/12/2006)
- Plan Especial de Protección Exterior de la Empresa FMC Foret, S. A. (BOA nº146 de 22/12/2006)
- Plan de Emergencia Exterior de la Empresa Oxaquim S.A.
- Plan de Emergencia Exterior de la Empresa Repsol YPF
- Plan de Emergencia Exterior de la Empresa Turolense de Tableros S.A.

❖ **Los planes especiales sujetos a directriz básica.**

Planes Especiales son aquellos que se elaboran de acuerdo con las Directrices Básicas relativas a cada riesgo.

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales es el responsable de la redacción de los Planes Especiales.

❖ **Los planes especiales no sujetos a directriz básica.**

La redacción de los Planes Especiales no sujetos a Directriz Básica corre a cargo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien a tal fin creará la correspondiente Ponencia Técnica, en la medida que lo considere necesario.

La dirección de los planes especiales no sujetos a Directriz Básica recaerá siempre en la figura del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

❖ **Los planes municipales y planes supramunicipales.**

Serán planes municipales, los que elaboren los ayuntamientos para la superación de las situaciones de riesgo o emergencia que se puedan producir dentro de su término municipal.

Serán planes supramunicipales, los planes territoriales de Protección Civil que elaboren varios municipios colindantes, uniendo sus esfuerzos, organizados bajo la forma de mancomunidad o bien de comarca. Las características de éstos planes será similar a la de los municipales salvo algunos requisitos que impone la Ley en cuanto a la determinación de la autoridad competente en cada caso.

Los planes municipales y supramunicipales perseguirán fundamentalmente los objetivos siguientes:

- La prevención de riesgos catastróficos, mediante la promoción del ejercicio de las competencias municipales en tal sentido.
- Dar respuesta inmediata ante los riesgos y las emergencias.
- Previsión de medidas de autoprotección a la población en caso de emergencia.
- Con carácter general, se diseñará respuesta específica en el control de las emergencias producidas por grandes aglomeraciones humanas (festejos, espectáculos, etcétera).
- Por su especial incidencia se preverá una respuesta específica para incendios forestales en los municipios que contemplen este tipo de riesgo.

El Ayuntamiento o el Ente Supramunicipal será el responsable de la redacción de su Plan de ámbito local.

La Dirección de los Planes Locales recaerá sobre la figura de la Autoridad competente que la Ley determina: el Alcalde en los Planes municipales y el Presidente del Ente supramunicipal en los Planes supramunicipales, en estos casos podrá ser sustituido por otro de los Alcaldes que forman dicho Ente. La Dirección Técnica la propondrá el órgano redactor en el momento de la elaboración de cada Plan de ámbito Local.

Los planes municipales y supramunicipales serán aprobados por el Ayuntamiento o Ente Supramunicipal respectivo previa homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón.

❖ DOCUMENTO 1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y DE LA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL LOCAL

1.0. Presentación. Objetivo.

1.1. Antecedentes legales.

1.2. Características significativas del (los) municipio (s).

- Situación geográfica.
- Población.
- Climatología.
- Infraestructuras, vías de comunicación y servicios básicos.

1.3. Identificación de riesgos.

1.4. Medidas preventivas tendentes a evitar o reducir las posibilidades de que se produzcan riesgos.

- Control de los riesgos.
- La promoción de la autoprotección.

1.5. La Organización Local de Protección Civil.

- La Comisión Local de Protección Civil.
- El Servicio Municipal o Supramunicipal de Protección Civil.
- El Voluntariado.
- La objeción de conciencia.

❖ DOCUMENTO 2. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.1. Estructuración en emergencia.

2.1.1. Organigrama.

2.1.2. Composición y función de: -El Director del Plan y el Director Operativo.

- El Comité Asesor y Gabinete de Información.
- Los grupos de acción: Grupo de Intervención.
 - Grupo de Orden.
 - Grupo de Acción Social.
 - Grupo Sanitario.
 - Grupo de Soporte Logístico.

- Agrupaciones de Voluntarios.

2.2. Los Centros de Actuación, Descripción y Funcionamiento de:

- El Centro Receptor de Alarmas.
- El Centro de Coordinación Operativa Local (C.E.C.O.P.A.L.).
- El Puesto de Mando Avanzado.

2.3. Activación del Plan:

- Notificación y Mecanismos de Puesta en Marcha del Plan.
 - Fases: Alerta, Alarma y Emergencia.
- 2.4. Medidas de Protección a la Población: -Avisos a la población.
- Control de accesos.
 - Confinamiento.
 - Evacuaciones preventiva y espontánea.
- 2.5. Medios y Recursos.
- 2.6. Implantación y Mantenimiento.
- 2.7. Planes y procedimientos de actuación ante riesgos (a incorporar a medida que se vayan elaborando).

3. RIESGOS METEOROLÓGICOS

El Real Decreto 181/2004 de 30 de enero establece como competencias del Instituto Nacional de Meteorología la elaboración de informaciones meteorológicas, aviso y predicciones sobre fenómenos meteorológicos potencialmente peligrosos, así como su suministro a las autoridades de protección civil y a los organismos de las administraciones públicas que requieran esta información para el ejercicio de sus competencias.

Con objeto de responder a la sociedad de forma adecuada en el conocimiento de los fenómenos meteorológicos adversos, el Instituto Nacional de Meteorología ha elaborado el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (METEOALERTA). En dicho Plan se establecen las variables y umbrales a partir de los cuales se emiten Boletines de Avisos sobre la ocurrencia o predicción de fenómenos meteorológicos adversos. Es de destacar la especial atención que se presta a las singularidades geográficas que nuestro país presenta, que se refleja en una distribución espacial a nivel comarcal, sobre la que se elaboran las informaciones sobre condiciones meteorológicas extremas.

Con objeto de graduar el nivel de riesgo meteorológico se establecen tres colores, (amarillo, naranja o rojo). A cada variable se le asignan unos intervalos de valores, que corresponden a los niveles de colores que están en razón directa con el grado del riesgo.

- **Nevadas**

Las nevadas cuando son muy intensas pueden producir el aislamiento de poblaciones e importantes trastornos en la circulación viaria.

- **Vientos**

Se generan como consecuencia del desplazamiento del aire desde zonas de alta presión a zonas de baja presión.

- **Lluvias Intensas**

Son muy intensas, más fuertes que la tormenta. Tienen viento intenso, gotas grandes, pluviosidad suficientemente alta para inundar y causar grandes estragos.

- **Tormentas y Rayos**

El rayo es una poderosa descarga electrostática natural producida durante una tormenta eléctrica. La descarga eléctrica precipitada del rayo es acompañada por la emisión de luz (el relámpago).

- **Olas de calor**

Una ola de calor o canícula es un periodo prolongado de tiempo excesivamente cálido.

- **Olas de frío**

Es un enfriamiento importante del aire sobre una zona muy extensa.

NEVADAS

Si se va a viajar

- Solicitar información previa del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
- Evitar el viaje en coche siempre que no sea necesario y utilizar, a ser posible, transporte público.
- En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, revisar neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo.
- Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
- Ir muy atento para tener especial cuidado con las placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.

Si queda atrapado por la nieve

- Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo
- Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

Precauciones en la montaña

- Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
- Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil.
- Prestar atención y respetar las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.

VIENTOS FUERTES

Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Cerrar y asegurar puertas, ventanas o toldos.• Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
Si se encuentra en la calle o en el campo	<ul style="list-style-type: none">• Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.• Abstenerse de subir andamios, sin las adecuadas medidas de protección.
Si va a viajar	<ul style="list-style-type: none">• Ante la predicción de vendavales hay que procurar evitar los desplazamientos por carretera y si es necesario hacerlos, extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía• En todo caso, infórmese de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige.
Si se encuentra en zonas marítimas	<ul style="list-style-type: none">• Hay que procurar alejarse de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.• En estas situaciones, el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en la proximidad del mar.

LLUVIAS INTENSAS

Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.• Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos.• Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.• No estacionar vehículos ni acampar en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.• Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.• Si tiene que viajar, procure circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.• Si se encuentra en el campo, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.
------------------------	--

TORMENTAS Y RAYOS

En el campo

- Evitar permanecer en lo alto de las colinas y no refugiarse debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.
- Alejarse de alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- Si va conduciendo y se ve sorprendido por una tormenta, recuerde que un vehículo cerrado puede ser un buen refugio. En todo caso, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

En la ciudad

- En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc. ... desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

Trombas de agua

- - En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo en la carretera, no atraviese con su vehículo los tramos que estén inundados. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.
- También es importante localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio locales, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas para la zona en que se encuentre.

OLAS DE CALOR

Recomendaciones

- Limite su exposición al sol, permanezca en lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y manténgalos bien ventilados.
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- Vístase con ropa adecuada de colores claros, cubriendo la mayor parte del cuerpo, especialmente, la cabeza.
- Evite ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día.
- Interésese por personas mayores y enfermas próximas, que vivan solas o aisladas
- Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.

OLAS DE FRIO

Si se va a viajar:

- Solicitar información previa del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
- Evitar el viaje en coche siempre que no sea necesario y utilizar, a ser posible, transporte público.
- En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, revisar neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo.
- Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
- Ir muy atento para tener especial cuidado con las placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.

Si queda atrapado por la nieve

- Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo.
- Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

Precauciones en la montaña

- Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
- Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil.
- Prestar atención y respetar las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.

INUNDACIONES

Riesgo de Inundaciones

- Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos.
- Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.
- No estacionar vehículos ni acampar en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada..

Lluvias intensas

- Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
- Si llegara a inundarse la vivienda, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.
- Si tiene que viajar, procure circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Si se encuentra en el campo, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando, a su vez, atravesar vados inundados.
- Por el contrario, debe dirigirse a los puntos más altos de la zona.
- Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: INCENDIOS FORESTALES

<p>Si se va de viaje, excursión o de acampada:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche. • No abandonar en el campo botellas, objetos de cristal o basuras que puedan provocar o favorecer el incendio. • No encender hogueras para ningún uso (cocinar, calentarse, etc.). Tenga en cuenta que, en general, está prohibido el uso del fuego en cualquier zona forestal. Solamente se autoriza su uso en zonas y épocas muy determinadas (áreas recreativas acondicionadas específicamente para ello y fuera de la época de sequía o peligro). Aún en zonas autorizadas, tenga un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar y con ello iniciar un incendio. • No dejar hogueras o lámparas encendidas al ausentarse del campamento. • Si observa un incendio forestal o una columna de humo dentro del monte, es importante avisar lo más rápidamente posible a alguno de los servicios de emergencia más próximos: teléfono 112, Servicios Forestales, Bomberos, Policía, Guardia Civil o Protección Civil.
<p>Si va a quemar rastrojos o restos vegetales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la autorización necesaria y seguir al pie de la letra las condiciones indicadas, en el permiso. Contacte con los Servicios de Montes u organismo del Medio Natural correspondiente a su Comunidad Autónoma, el cual le indicará como conseguir dicha autorización. • No hacerlo en días de viento fuerte o de sequía acusada. • Vigilar la quema y no irse hasta que esté seguro de que está totalmente apagada.
<p>Si vive en una casa de campo o en una urbanización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las chimeneas de las casas deben llevar matachispas. • No quemar hojas u otros restos sin autorización y siempre evitando los días de viento y la época de peligro de incendios. • No tirar las cenizas hasta estar seguros de que estén apagadas y frías. • Recuerde que las líneas de suministro eléctrico deben ir por fajas cortafuegos de 3 m. de anchura, limpias de vegetación y sin que ésta se aproxime a los cables. Solicite su limpieza a la compañía suministradora o denuncie aquellas situaciones de riesgo que detecte. • Evitar los basureros eventuales e incontrolados.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION: INCENDIOS FORESTALES

<p>Si se encuentra en las proximidades de un incendio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación. • Recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee. Por tanto, vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento. • Procure no dirigirse hacia barrancos u hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.
<p>Si tiene intención de colaborar en las tareas de extinción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No trabaje aisladamente o por su cuenta. • Póngase en contacto con los profesionales responsables de la extinción (bomberos, agentes forestales, etc) lo cuales le asignarán las tareas más acordes a su persona y siga siempre sus instrucciones. • No arroje agua a los cables eléctricos. • Cuando un avión va a lanzar agua, debe retirarse de su trayectoria, evitando que le alcance la descarga. • Extreme todos los cuidados. Su vida vale mucho.
<p>Si vive en una casa de campo o en una urbanización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga limpios de hierba o maleza los caminos de acceso a las viviendas, incluyendo las cunetas de los mismos. • Evite en los jardines o parcelas la acumulación de vegetación seca u otros restos que ayuden a la propagación del incendio, ejecutando las tareas de limpieza correspondientes. • Mantenga limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, etc) y evite que las ramas dominen las edificaciones o se acerquen a menos de 3 metros de una chimenea. Lo ideal es que alrededor de cada edificio exista una faja de 10 m. de anchura en la que se elimine toda la vegetación inflamable. • Los tejados y fachadas de las casas deben ser de material resistente al fuego. Las fachadas de madera deben de tener tratamiento ignifugante. • Construcción de faja de seguridad alrededor de la urbanización: es conveniente la separación de la urbanización del monte con una faja de 25 m. de anchura, limpia de vegetación y sin edificios. Dicha faja puede llevar un camino o carretera perimetral. También es conveniente que se actúe en la zona forestal contigua a la faja de seguridad, con desbroces y poda del arbolado hasta 3 m de altura como mínimo y con anchuras de trabajo también de 25 m. • Exija a su "Comunidad de Vecinos o Propietarios" un "Plan de Defensa de Incendios Forestales" para su Urbanización.

SEQUIA

Consejos útiles

- Revise el estado de las tuberías, para evitar las pérdidas por averías.
- Cierre ligeramente las llaves de paso de su vivienda para disminuir el caudal que sale por los grifos.
- Almacene agua y haga acopio de líquidos sustituibles: aguas minerales, refrescos, etc.
- Ahorre consumo en las labores de limpieza del hogar y de utensilios.
- Sólo utilice la lavadora y el lavavajillas cuando esté completa la carga. Procure recuperar el agua de las mismas y empléela en usos que no sean de posible contagio.
- Es conveniente usar el inodoro sólo por motivos imprescindibles. Podría introducirse botellas o similares en la cisterna, para reducir su capacidad y ahorrar consumo.
- Evite regar las plantas y jardines. El agua es un recurso muy escaso en España.
- Las labores de higiene y aseo personal deben cuidarse especialmente procurando no tener el grifo abierto constantemente; el lavabo se puede utilizar taponando el desagüe, siendo suficiente con una tercera parte de su capacidad.
- Es preferible ducharse a bañarse, y dúchese abriendo el grifo sólo cuando se proceda a eliminar el jabonado.
- Evite los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuide sus ojos, pues pueden verse afectados por una atmósfera seca.
- Si el agua que consume no es de suministro controlado, ni envasada, hiérvala durante quince minutos antes de beberla.
- Vigile el perfecto estado de conservación e higiene de sus alimentos
- El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina, debe ser tan segura como la bebida.
- Debe intensificarse la cloración del agua en piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- No se bañe en lugares donde el agua pueda estar contaminada.
- Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.

Riesgos:

- Falta de agua potable y de riego.
- Propagación de enfermedades.
- Deseccación de tierras y zonas húmedas.
- Alteración de flora y fauna con reducción de la producción agrícola.
- Poca disponibilidad de agua para usos industriales.

Situaciones de sequía, según grados de alerta y alarma:

- a) Situación normal, con previsión de pasar a situación azul en un plazo comprendido entre 10 y 20 días.
- b) Situación en la que se requieren medidas de reducción de suministro de agua a la población sobre el consumo normal y se establecen controles sanitarios.
- c) Situación en la que se establecen inmediatamente

restricciones de abastecimiento de agua del 50% sobre el consumo normal, como mínimo, y controles sanitarios de prevención de epidemias, tanto para la población como para la ganadería.

- d) Situación que obliga al suministro de agua mediante recursos ajenos a las localidades afectadas, adoptando medidas sanitarias sobre la población y ganadería.